

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1407 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento Cna 766/19 (n.i.g 15030 47 1 2019 0001570), por auto de 17 de diciembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Importlait, S.L., con CIF B15818123 y domicilio social en el lugar de Urdilde s/n, de Rois (La Coruña), inscrita en el registro mercantil de Santiago de Compostela, al tomo 2.572, folio 21, hoja sc-28.482, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2º.- Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la Administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un Mes, a contar desde la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado(art. 184.3 de la LC).

5º.- Que ha sido nombrado Administrador concursal único don Carlos Álvarez Fernández, con domicilio en la calle Oporto nº 2, 4º de Vigo, Pontevedra. Teléfono 986 260 662, fax 934 335 327 y dirección de correo electrónico importlait@ecoiuris.es

A coruña, 2 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200001360-1